

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## CADIZ

Se notifica a Jean Jomad, propietario del vehículo marca «Citroën», matrícula francesa número 2938-AA-69, y con domicilio en Lyon (Francia), rue Saint Michel, número 35, distrito VII, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, las cuales deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en término de diez días, contados a partir del siguiente a la presente notificación.

Contra dicho acuerdo puede interponer en el plazo de quince días reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Transcurridos los plazos marcados, procede la dación del vehículo a favor de la Hacienda Pública por falta de pago dentro del plazo voluntario.

Cádiz, 10 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.011-E.

Se notifica a Erwin Wuthrich, con último domicilio en 1 rue Fougereau en Hyeres (Var), propietario del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 118-NP-83, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por incumplimiento de la obligada reexportación del vehículo, siendo la posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas conforme al artículo 17 de la citada Ley.

Contra el acuerdo y en plazo de diez días pueden formularse alegaciones y aportar las pruebas que se estime como mejor defensa.

Cádiz, 10 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.013-E.

Por la presente se notifica a Cherki Aubaoui, o bien Aubaoui Cherki Boujadra, propietario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula francesa 467-CF-04, que ha sido inculcado por esta Administración con multa por importe de 1.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, las cuales habrán de ser entregadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la presente notificación.

Contra dicho acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Transcurridos los plazos señalados se notifica que de no haber satisfecho la multa se procederá a la dación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 11 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.012-E.

Por la presente se notifica a Johann Hubber, con domicilio en Hochstr. Dachau, propietario del vehículo marca «Opel Olympia Rekord», matrícula D.A.H.S. 232, que ha sido inculcado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, las cuales

habrán de ser depositadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la presente notificación.

Contra dicho acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Transcurridos los plazos señalados, caso de no efectuarse el pago de la sanción impuesta, se procederá a la dación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 11 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.014-E.

Por la presente se notifica a Picerre Alvarez, con último domicilio en París, 5 rue Anatole de la Forge, y actualmente en España, que por esta Administración Principal de Aduanas ha sido sancionado por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y por no haber procedido a su reexportación del vehículo de su propiedad marca «Mercedes Benz», modelo 220, matrícula 9868-UY-75, por importe total de 1.000 pesetas, las cuales deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en el término de diez días, contados a partir del siguiente a la presente notificación.

Contra dicho acuerdo puede interponer en el plazo de quince días reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Transcurridos los plazos marcados, procede la entrega del vehículo a favor de la Hacienda Pública por falta de pago dentro del plazo voluntario.

Cádiz, 11 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.015-E.

Se notifica a Abdal Lah Bouulhi, propietario del automóvil marca «Volkswagen», modelo 1.000, matrícula 964 KR 95, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por la no reexportación del mismo dentro del plazo señalado, debiendo en su consecuencia ingresar su importe en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la presente notificación.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz en el plazo de quince días.

Transcurridos los plazos señalados se procederá, caso de no efectuarse el ingreso, a la donación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 11 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.017-E.

Se notifica a Peter Kengo, usuario del vehículo marca «Volkswagen», matrícula 261-Z-9843 (D), que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas, a cuyo efecto deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la presente notificación, ello por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles al no haber procedido a su reexportación en el plazo reglamentario.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo en el

plazo de quince días y ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

De transcurrir los plazos señalados sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se procederá a la entrega del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 12 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.016-E.

Se notifica a Janet Ruth Sramkoski, usuaria del automóvil de matrícula alemana 101 Z 3353, con última residencia en Rota (Cádiz), calle de la Virgen del Pilar, número 2 («Chalet Victoria»), que ha sido sancionada por esta Administración con multa de 25.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, y a cuyo efecto deberá satisfacer dicha multa en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la presente notificación en la Caja de esta Aduana.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

De transcurrir los plazos señalados y caso de no satisfacer el importe de la multa, se procederá a la dación a favor de la Hacienda Pública del automóvil en cuestión.

Cádiz, 12 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.018-E.

## Recaudaciones de Contribuciones y Tributos del Estado

## PONTEVEDRA

Don Vicente Couceiro Amor, Recaudador de Contribuciones y Tributos del Estado en la zona de Pontevedra.

Hago saber: Que habiendo sido embargada a don Manuel Ferreiro Garcia, Gestor administrativo, que ejerció su profesión en esta capital, la fianza que tiene constituida por un importe de 14.000 (catorce mil) pesetas para responder de débitos a la Hacienda Pública; que a partir de los tres meses de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se solicitará de la Oficialía Mayor de la Presidencia del Gobierno la cancelación de la fianza citada. Lo que se hace público con el fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes por responsabilidades que, con arreglo a lo establecido en el artículo 8.º del Estatuto orgánico de la profesión de Gestores administrativos estén garantizados por la fianza profesional.

Pontevedra, 13 de enero de 1970.—4935-E.

## Tribunales de Contrabando

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francis Linne Dove y a Harold L. Dove, ambos súbditos ingleses, desconociéndose el actual domicilio de ambos, inculcados en el expediente número 183/69, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 16.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en

principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Secretario.—3.044-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

MADRID

#### Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, expedido a nombre de don José Javier Gómez Frías, nacido el 7 de septiembre de 1933 en Moral de Calatrava (Ciudad Real), expedido el día 2 de junio de 1965 (folio 163, número 960), se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del duplicado.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Facultad.—9.563-C.

#### Escuelas Normales

MADRID

#### «María Díaz-Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia con fecha 30 de septiembre de 1957, a favor de doña Concepción María Barco y Álvarez, natural de Madrid, que nació el 2 de noviembre de 1934, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Normal del Magisterio del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 12 de septiembre de 1970.—El Secretario.—9.515-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

BADAJOS

#### Sección de Industria

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Un ramal aéreo trifásico a 15 KV., con conductores de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 136 metros, que arranca del apoyo número 18 de la línea que va de Parra a subestación Almendralejo, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación propiedad del Ayuntamiento de Almendralejo, situado en la estación depuradora de aguas.

Presupuesto: 25.335,71 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 1970.—El Delegado.—9.465-C.

### OVIEDO

#### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 27.163.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Modificación a 20 KV. de la actual línea aérea, trifásica, a 10 KV., Priedas-Trubia, siguiendo la misma traza.  
Emplazamiento: Priedas-Trubia (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental Luis Garmendía Jobrin.—3.038-B.

### SEVILLA

#### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12).

Objeto: Centro de transformación y señalamiento en la barriada de San José, de Dos Hermanas, y cable subterráneo de alimentación al mismo.

El centro estará dotado de un transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 15.000/230-133 V.

El cable subterráneo de 15 KV. será del tipo armado, constituido por tres conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección cada uno.

El tendido tendrá una longitud total de 75 metros.

Presupuesto: 392.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 7 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.545-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

#### Molino de piensos

Peticionario: Don Roberto García Gómez.

Objeto: Legalizar molino maquillero de piensos.

Localidad: Ujo (Mieres).

Capital: 131.000 pesetas.

Contra la presente petición se admiten reclamaciones por plazo de diez días.

Oviedo, 15 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, Francisco Cañal.—3.052-B.

\*

Peticionario: Doña María Teresa Feito Lorente.

Objeto: Legalizar molino maquillero de piensos.

Localidad: La Bonga (Salas).

Capital: 121.000 pesetas.

Contra la presente petición se admiten reclamaciones por plazo de diez días.

Oviedo, 15 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, Francisco Cañal.—3.051-B.

\*

Peticionario: «Cooperativa Agropecuaria de El Entrego».

Objeto: Legalizar un molino maquillero de piensos.

Localidad: El Entrego (San Martín del Rey Aurelio).

Capital: 301.000 pesetas.

Contra la presente petición se admiten reclamaciones por plazo de diez días.

Oviedo, 15 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, Francisco Cañal.—3.050-B.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «C. Ara Ingeniero, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de instalación de aire acondicionado en la Casa Sindical Provincial de Granada, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 5.507-A.

**BANCO DE SALAMANCA**

SALAMANCA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco, que detallamos a continuación, procederemos a expedir duplicado del mismo, salvo reclamación notificada dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo número 9.222, de fecha 9-10-1961, a nombre de don Manuel Rodríguez Rozas, de Béjar (Salamanca), comprensivo de 20 acciones, serie A, número 43861/80, y 107 acciones, serie B, número 12200/306, de «Manufacturas, S. A.», por un total de 107.500 pesetas nominales.

Salamanca, 14 de septiembre de 1970.—2.673-D.

**BANCO DE SANTANDER**

Aviso a los señores accionistas del Banco

Continental de Madrid

El Banco de Santander tiene el honor de poner en conocimiento de los señores accionistas del Banco Continental de Madrid que, habiendo adquirido, previa la oportuna autorización de las autoridades competentes una participación mayoritaria en el capital social de dicho Banco, ofrece igualmente a los señores accionistas del mismo la posibilidad de canjear las acciones Banco Continental de que sean propietarios, por acciones del Banco de Santander, en la proporción de dos acciones Banco Continental, con un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, por nueve acciones del Banco de Santander, cada una de ellas de 250 pesetas de valor nominal.

Los señores accionistas del Banco Continental podrán ejercitar la mencionada opción de canje en el plazo comprendido entre los días 23 del corriente mes de septiembre y el 28 del próximo mes de octubre, presentando al efecto los correspondientes extractos de inscripción de sus acciones en las oficinas del Banco de Santander, Alcalá, 37, Madrid.

Los poseedores de un número impar de acciones podrán ceder su acción sobrante o adquirir una más, para hacer número par de títulos, liquidándose la venta o compra resultante al tipo de 1.116 por 100.

Las acciones Banco de Santander que se entregarán a los accionistas del Banco Continental que se acojan a la presente opción de canje, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, incluso ampliaciones de capital.

Santander, 21 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—9.658-C

**HUARTE Y COMPAÑIA, S. A.**

PAMPLONA

Domicilio social: Plaza del Castillo, 14

Capital social: 500.000.000 de pesetas  
Capital desembolsado: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: El negocio inmobiliario y de la construcción, con la amplitud que determina el artículo 3.º de los Estatutos

*Emisión de obligaciones*

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 20 de agosto de 1970, ha acordado la emisión de 500.000.000 de pesetas en 50.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, serie única,

numeradas del 1 al 50.000 inclusive, lo que se hace público mediante el presente anuncio.

1.º Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 29 de julio de 1970.

2.º Las obligaciones se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor.

3.º Las obligaciones emitidas devengarán un interés bruto del trece enteros quince centésimas de entero por ciento (13,15 por 100) y una renta líquida del diez por ciento (10 por 100) anual, libre de gastos para el suscriptor, con vencimientos de los cupones los días 25 de enero y 25 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el de 25 de julio de 1971, el cual comprenderá los intereses desde la fecha de suscripción.

4.º La duración del empréstito será de quince años como máximo, amortizándose los títulos mediante sorteos notariales anuales por cuarenta y dos millones de pesetas, a partir del cuarto año y hasta el decimocuarto, y treinta y ocho millones de pesetas en el último año.

La Sociedad se reserva el derecho de poder anticipar el reembolso total o parcial de los títulos.

5.º La suscripción quedará abierta el día 25 de septiembre de 1970 en el domicilio de la Sociedad emisora, pudiendo declararse cerrada tan pronto se haya cubierto la emisión. En el acto de la suscripción deberá desembolsarse en dinero el total importe de los títulos suscritos.

6.º El Sindicato de Obligacionistas se reglamentará, en cuanto a sus relaciones jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión que se ha de otorgar.

7.º Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Manuel Ronchel Lozano, vecino de Pamplona, plaza del Conde de Rodas, número 7, séptimo.

8.º Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en, al menos, una de las Bolsas Oficiales de Comercio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Sociedad, Valentín Erburu Echagüe.—9.630-C. 2.º 22-9-1970

**NESPRAL Y COMPAÑIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Sociedad «Nespral y Compañía, S. A.», en razón a exceso de capital, dadas las actividades actuales de la Empresa, ha acordado en Junta general extraordinaria y universal, celebrada conforme a las normas estatutarias el día 18 de los corrientes, reducir el capital en cuarenta millones de pesetas, quedando en adelante en cuarenta millones de pesetas, representado por 80.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, con restitución a los accionistas contra entrega de los resguardos provisionales de las aportaciones efectuadas a cuenta de las acciones no enteramente liberadas y condonando los dividendos pasivos de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo legalmente establecido puedan los que se consideren afectados, como acreedores ordinarios, ejercitar los derechos que les concede el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 19 de septiembre de 1970.—Por la Administración de la Sociedad, el Director-Gerente, Pedro Figar.—3.085-5. 2.º 22-9-1970

**LIEBANA, S. A.**

Sociedad de Inversión Mobiliaria

MADRID

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1970, página 14797, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Balance de situación al 31 de diciembre de 1969», en el pasivo y en el epígrafe correspondiente a «Reservas», la cifra total de pesetas que debe figurar es la de «18.412.363,14» y no «35.000.000.—», como indebidamente ha aparecido.

**COMPANIA NAVIERA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Caja .....	1.500.000
	1.500.000
Capital escriturado .....	2.000.000
Acciones en cartera .....	500.000
	1.500.000

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Liquidador.—9.534-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso

Para la adquisición de cinco camiones tractores de 200 HP., dotados del correspondiente acople para arrastrar semirremolque y cinco semirremolques cisternas para el transporte de productos petrolíferos, de acuerdo con lo que se determina en el pliego de condiciones técnico-administrativas, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, quinta planta, paseo del Prado, número 6.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas asimismo en la central de Madrid—Secretaría General—, recepción de pliegos para concursos, con la indicación de «Para el concurso de cinco trailers cisternas» antes de las doce horas del día 20 de octubre de 1970.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.040-5.

**HIDROELECTRICA ESPANOLA, S. A.**

MADRID

*Intereses obligaciones*

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de octubre de 1970:

Serie 17, emisión 24-3-1961, cupón número 19, 26,41 pesetas netas.

Serie 18, emisión 16-3-1962, cupón número 17, 26,23 pesetas netas.

Serie 24, emisión 8-10-1965, cupón número 10, 28,75 pesetas netas.

A partir del día 10 de octubre de 1970:

Serie 4.ª, emisión 10-4-1954, cupón número 33, 24,70 pesetas netas.

Serie 7.ª, emisión 22-9-1955, cupón número 30, 25,85 pesetas netas.

Serie 15, emisión 8-4-1960, cupón número 21, 26,41 pesetas netas.

Serie 16, emisión 7-10-1960, cupón número 20, 36,41 pesetas netas.

A partir del día 20 de octubre de 1970:

Serie 4.ª, emisión 10-10-1959, de «Compañía Eléctrica Madrid», cupones número

ro 23, 26,41 pesetas, y J. Prima Especial, 10 pesetas netas.

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de octubre de 1970:

18.694 obligaciones, serie 24, emisión 8-10-1965.

A partir del día 10 de octubre de 1970:

1.598 obligaciones, serie 4.ª, emisión 10-4-1954.

1.337 obligaciones, serie 7.A, emisión 22-9-1955.

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha celebrado el día 15 de septiembre de 1970 y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Liabres el sorteo para la amortización de la serie que se indica, cuyo resultado ha sido el siguiente: Serie 12, emisión 15-1-1958:

1.466 obligaciones, números 240.088 al 241.553.

El cobro de los intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—Secretaría General.—9.565-C.

#### LABORATORIOS ORIVE, S. A.

##### LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de octubre del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Soria-Logroño, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 10 del mismo, a las doce horas para tratar de lo siguiente:

Ampliación de capital y  
Modificación de Estatutos.

Logroño, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración Julio de Orive.—9.560-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA BALENCIAGA

##### ZUMAYA

##### Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta gene-

ral extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de octubre próximo, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta para ampliación del capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Zumaya, 10 de septiembre de 1970.—9.556-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

##### BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 109: Emisión 1943, al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas a partir del 1 de octubre de 1970.

Cupón número 82: Emisión 1950, al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas a partir del 1 de octubre de 1970.

Cupón número 52: Emisión 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pesetas netas a partir del 30 de septiembre de 1970.

Cupón número 40: Emisión 1950, al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas a partir del 30 de septiembre de 1970.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Vizcaya, Popular Español, Condal, Santander, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 14 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Andrés Montaner Serra.—9.577-C.

#### ORGANIZACION FINANCIERA CASTELLANA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 10 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, de su propiedad, sito en la calle de la Pasión, números 11 al 19, planta segunda, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Derogación de poderes a don Leopoldo Morales Mengotti.
- 3.º Destitución de don Leopoldo Mora-

les como Consejero.

4.º Cese de actuales Consejeros y nuevos nombramientos.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de octubre del mismo mes, en el lugar y hora anteriormente indicados.

Valladolid, 18 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—2.715-D.

#### CENTRAL ESPAÑOLA DEL EMBALAJE DE ONDULADO, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, el día 6 de octubre del presente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el Hotel Eurobuilding, calle de Juan Ramón Jiménez, número 8, y en su salón de actos, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejero Delegado.
- 2.º Desembolso del capital pendiente.
- 3.º Desarrollo de las actividades de la Sociedad.
- 4.º Planificación económica de la entidad para 1970.
- 5.º Propuesta de aprobación del Reglamento de Régimen Interior.
- 6.º Cuestiones varias.
- 7.º Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse el quórum legal, dicha Junta se celebrará el día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales sociales, sitos en calle de Santiago Bernabéu, número 10, de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.639-C.

#### ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de capital social realizada en el mes de abril del año en curso, solicita de los señores accionistas la entrega del segundo y último dividendo de las acciones que no han sido liberadas—serie E, números 3.201 al 4.800, ambos inclusive—, equivalente al 50 por 100 del valor nominal de cada título.

El desembolso del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las acciones liberadas se realizará en las oficinas de la Sociedad, avenida del General Mola, número 11, durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y 25 de octubre próximos ambos inclusive.

Salamanca, 16 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.650-C.

ADMINISTRACION  
VENIA Y CALLES  
Trafaigar 29 Tel. 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafaigar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 13
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).